

Capítulo IX.

El Padre Mier como Defensor de la Independencia del Anáhuac y la América

Con los asuntos *religioso-políticos* relativos á su sermón, su *del* sa, su *correspondencia literaria* con el Cronista de Indias, Dr. Ju B. Muñoz y con el somero estudio hecho de las observaciones traen en su brillante *Autobiografía* sobre sucesos, doctrinas y costumbres de los países, los más avanzados del Viejo Mundo, debemos por terminado su papel glorioso y magnífico, levantado y heróico. Sufrió, así, persecuciones, destierro y atropellos, inicuas y duras penas; y puso frente á frente, en luminosos escritos, el *antiamericanismo* ciego é ignorante, amigo de la superstición y el fanatismo, que buscaba con las tinieblas la opresión y la satisfacción de su egoísmo del deseo de luz y de libertad, de ciencia y de autonomía, y de altruismo inconsciente que lleva á las almas nobles, y grandes, á sacrificarse por los pueblos, y á prestar los recursos de su genio, de fuerza y de su ciencia, para conseguir el bien y la verdad! El P. Mier que fué ese *precursor* de esos grandes bienes,—según creemos haber demostrado,—pasa ahora á defender la aspiración que se traduce en insurrección armada de los pueblos, cuando la razón, el derecho y el destino de los mismos, los conduce á reclamar con la fuerza, lo que con la fuerza se les niega: la vida armónica completa de su colecti-

tividad consciente. Quedará, así, justificado el nombre glorioso de *apóstol* de nuestra Independencia y de la Independencia de la América Hispana, que le hemos aplicado: que ya tendremos ocasión de ver que le corresponde, también, el de héroe de aquélla, como el de *benemérito de América*, con que alguna vez se ha designado al neoleonés ilustre.

Dos obras literarias señalan el punto culminante del genio político en aquel hombre extraordinario, y que en el momento decisivo roja en el seno de la revuelta sociedad de aquellos tiempos, como timbre más glorioso de su vida y el homenaje más augusto que rinde á las letras y á la libertad de su patria y de la América Latina! Sus obras fueron: “*Cartas de un Americano al Español*,” y la “*Historia de la Revolución de Nueva España*” Es, así, indiscutiblemente, primer *apóstol*, y el polemista más concienzudo de aquella gloriosa revolución que, iniciada en 1808 en Venezuela y México, dió libertad y autonomía á la porción mayor de un Continente. (3).

En la primera “*Carta*,” el autor condensa el pensamiento fundamental de ella en aquel Vers. de “*El Exodo*” que dice: “*Ego induravi Pharaonis, ut Videantur magnalia mea: non dimittere eos, nisi in Morsu, et in Forti*,” y que aplicándolo á España, con motivo de la Insurrección y declaración de la Independencia por la “*Junta Nacional de Venezuela*,” combate la estrecha crítica de su adversario en estos términos: “*Dios ha enviado*,”—dice el infatigable defensor de la Soberanía de los pueblos,—“sobre los españoles aquel espíritu de *vértigo y aturdimiento* que según Isaías mandó sobre los egipcios, para que extralucando todos sus pasos *volvieran*, como ebrios, todo lo que habían bebiendo: aquel mismo espíritu de ceguera y dureza, con que, según Moisés en el *Exodo*, suele castigar Dios á un tirano para poner en libertad á una Nación!”

Aun es más explícito cuando resume el pensamiento de la brillante *Carta*, en las frases elocuentísimas que insertamos en seguida: “*Bartolomé de las Casas*, el verdadero Apóstol, el abogado infatigable, el padre ternísimo de los Americanos, sevillano como Vd. é hijo de extranjeros, cuyo apellido españolizó, nos dejó por testamento que: “*Dios no tardaría en castigar á España, como ella había destruído las Américas.*”

Comparando luego la situación de España conquistada por Napoleón, á la de América por casi trescientos años á los pies de los monarcas de Castilla [1], continúa diciendo en un trozo de elocuencia digno de Cicerón, ó de Bossuet:

.....“O no hay Dios en los cielos que venga la inocencia sobre la cabeza de los conquistadores, [aunque tarde á nuestro parecer, porque su Ser es eterno,] ó los países colombianos deben quedar eternamente libres de los Españoles y sus Reyes: Ni ellos pararán en sus violencias hasta que no obliguen á todas las Américas, desechados á declararse tan independientes como Venezuela, y rechazarán fuerza con la fuerza, para no volver á ser esclavos de los esclavos “EGO ENDURAVI COR PHIDRAONIS”

En toda élla, además, se advierte un tono elevado digno del asunto, unido á la sencillez familiar de la *epístola*, y cierta ironía sarcástica fina, oportunísima: como que su contendiente era ardoroso liberal hispano, pero que en asuntos de América padecía la egoísta posesión de mando y de soberbia que aquejaba á sus más vulgares compañeros patriotas. Como una muestra de esta ironía fina y delicada, aunque acérrima, copiaremos lo siguiente, principio de la primorosa *epístola*:

Londres.—11 de Nov. 1811—Muy señor mío;—No es un enemigo el que escribe, sino un admirador de su talento, elocuencia, tino é imparcialidad. Pero me ha sucedido con el núm. 19 de su excelente Periódico lo mismo que á V. con la Independencia de Venezuela declarada el día 5 de Julio, HABIA ENTUSIASMADO LANTO TANTO PRINCIPIO.

Combate así, de modo magistral, empleando sus recursos clásicos de argumentos *ad hominem*, *exempla á pari*, *á fortiori*, *á contrariis*, etc. (2) y termina con brillatísima *recapitulación* ó *epílogo*,—de los principales argumentos,—formando todo, la más concienzuda, erudita y bella de las composiciones literarias que produjeran la pleyáde ilustre de los Mejía, los Alcocer, y demás defensores de la soberanía de la América, en las célebres Cortes gaditanas de 1812.

El lenguaje y la dición en esta magnífica “Carta” es el que se ve en todas las obras literarias del gran escritor, y principalmente en la de polémica: sencillo, claro, transparente, castizo; sobrio en el empleo de los adornos de retórica, sin que por eso deje de elevarse al tono de la verdadera grandilocuencia, parecido al del ilustre Jovellanos, que representa el buen gusto en la Península, durante la agita-

da época; y con el cual lenguaje, en sus piezas forenses, sobre todo, tiene el de nuestro autor, en esta *epístola*, grande semejanza. No creemos, así, en opinión nuestra, rebajar en lo más mínimo los méritos del restaurador del buen gusto en las letras españolas, al compararlo con nuestro escritor regiomontano, honor y gloria de nuestro Estado, y de la ciencia y el arte literarios de la patria mexicana!

Al tocar los derechos de los americanos del Anáhuac; al dar cuenta de la prisión del Virrey Iturrigaray, efectuada por el partido *antiamericano* de Nueva España; al relatar las atrocidades cometidas por Calleja y Cruz, eleva el tono, el estilo y el lenguaje, dándoles la amplitud ciceroniana, hasta convertirlos en teas encendidas que contribuyeran eficazmente á mantener el fuego que, cual apóstol incansable, propagó con su palabra en ambos Mundos! Mas, no adelantemos! Conviene contemplarle defensor de América en su segunda *Carta*. Será el asunto de nuestro Cap. siguiente.



Capítulo X.

El Padre Mier Defensor de la Independencia de América.

(CONTINUACION.)

Aterrado “El Español” con aquella vigorosa argumentación,— que no otra cosa puede decirse dada la réplica del contendiente [1]. —Vuelve á la liza el adalid americano; y como si el espíritu de todo un Continente, y como si el alma de toda una raza. . . . qué decimos! pues que las aspiraciones y los deseos de todas las razas y de todas las generaciones que habitaran la América en todos sus lugares y en todas sus épocas, se encarnan en aquel hombre, que con palabra sencilla, clara y elocuente, reaviva la hoguera de Cuauhtemoc al resplandor siniestro de las llamas que señalan el paso de Calleja, y el de las descargas que consuman el martirio de Chihuahua; . . . y en quien, con el acento profundo del apóstol de Patmos, vibra la trágica amenaza de Tertuliano, y como un reto al coloso que en no lejano tiempo debe derrumbarse: que así lo exige el progreso! . . . que así lo manda Dios! . . .

¿Qué!—Dice en el epílogo de la “Segunda Carta” ¿qué es tiempo de pararse en la carrera, cuando más de 200,000 héroes en solo el Reino de México han hollado el camino que conduce á la Independencia? ¿Si tal hiciésemos, las ilustres víctimas que á millares han caído en tan glorioso empeño sacarían de sus sepulcros la cabeza para reconvenirnos: Ingratos—nos dirían—¿Así abandonáis la causa de vuestros hermanos! Habremos derramado en balde tanta sangre? Sería inútil nuestro heroico sacrificio?”

Y luego, refiriéndose á la falsa conciliación que intenta “El Español,” y después de haber despedazado la artificiosa argumentación y estudiada retórica de su hábil contendiente—dice:

Nos insulta quien nos habla de conciliación. No la hay, no puede haberla, con tiranos tan execrables. ¿Para qué queremos la vida en compañía de tales monstruos? Muramos vengándonos, al menos, y la América sea también el cementerio de los descendientes de los vándalos. Quede segunda vez, si más no se puede, convertida en un vasto desierto, donde amontonados los cadáveres de americanos y europeos ostenten á los siglos venideros nuestra gloria y su escarmiento!

A este modo hablaba el Gobierno á los Españoles en 1809; y el universo aplaudió este lenguaje de heroísmo: aplaudirá el nuestro, porque los horrores de ellos han sobrepujado á los de los Franceses. América será libre: Declarad su Independencia, ó combatiremos.

Luego con oportunidad, y dando muestras de profundo pensador, de retórico concienzudo y de un exquisito gusto literario, resume así su *Epílogo*, y toda la valiente y bellísima *epístola*:

Moriamur, et in media arma ruamus.

Una salus victis sperare salutem.

Histerología famosa, que condensa de modo admirable el pensamiento fundamental de la más gallarda defensa que haya sido hecha en esa vez, de los derechos de los ciudadanos y de la soberanía de los pueblos!

Con razón “El Español,” movido de su espíritu liberal,—por que andaba desterrado de su patria,—y del amor, y de la pasión soberbia de su conquistadora estirpe, buscaba cómo apagar aquella luz que se encendía en su espíritu al influjo de la antorcha de la verdad, de la razón y de la justicia, sin acertar á desligarse enteramente del atavismo de su cepa soberbia y preocupada. De aquí su desacierto. Por ello Fr. Servando le decía con razón justísima: *Mala causa pius patrocinium.*

No habéis—le dice, para probar al “Español” la diferencia entre el Congreso de Caracas y el de Cádiz—“No habéis visto que el pueblo caraqueño, (1) y las autoridades civiles, militares, eclesiásticas, corren á escribir su juramento nominal: los donativos liberales: los 4000 voluntarios que se alistan para el ejército, y el júbilo con que en todas partes enarbolan el pabellón nacional, azul encarnado y amarillo; finalmente, al mismo Arzobispo de Caracas, afirmar que la Independencia proclamada es la expresión de la voluntad general de Venezuela!”

Luego hace, en paralelo depresivo para el Congreso de Cádiz una comparación de que resulta que no es legítimo, y que no representa sino al europeo hispano, y de modo alguno á los de la vasta América [2] Y luego, qué Constitución! cuántas reticencias, y qué privación tan inicua de sus derechos al mestizo, al judío, al moro, al incrédulo! Y qué olvido de la sanción del pueblo, y qué desprecio de él, y qué apartamiento de su posterior ó subsecuente actividad y del uso de su soberanía; cuando el de Caracas dijera que:

Tomando á la Divinidad misma por testigo de la sinceridad de sus intenciones, se obligan los representantes á obedecer la voluntad que exprese el pueblo sobre la CONSTITUCION que firman, añadiendo cada uno las protestas que cren de su deber contra la abolición del FUERO ECLESIASTICO etc; y concluyen diciendo: “Pueblo Soberano: oye la voz de tus mandatarios: el proyecto de contrato social que ellos te ofrecen, fué sugerido por el deseo de tu felicidad: tú solo debes sancionarlo.”

Y en seguida: aquellas protestas de los diputados americanos desoídas (3): aquella igualdad de peninsulares con hispano-americanos solo en los cargos, y privilegios y monopolios para aquéllos. Qué Cortes! en fin: el dominio, la opresión, la explotación, la desigualdad, el desconocimiento de la soberanía: el anticriollismo en todo su furor: el mismo que 15 años antes animaba al Arzobispo de México y á los censores del sermón pronunciado el 12 de Diciembre de 1794 en la Colegiata de Guadalupe, por el que sufría persecuciones y destierro y había sido privado de su patria, de su honor y de sus bienes que hoy fustigaba con su palabra elocuente, sabia, incontrastable, aquellos orgullosos dominadores, arrinconados contra el mar por las poderosas águilas del Sena, y que, en tan precaria situación, aun conservaban su orgullo indomable y su ambición desmedida y su codicia. . . . (4).

Y por ello decía con razón el docto Mier en su misma Carta al “Español,” que se aferraba á la idea de una conciliación, cuando veía extendida, de uno á otro extremo del Continente, la llama de la Insurrección:

“No, Caro Blanco! todos los medios que Vd. propone para una conciliación son los mismos que han propuesto los Diputados Americanos, repelidos ya por las Cortes. Es así como deyo probado con larga historia de hechos, que las Cortes se han obstinado en negarse á ellos.....

Y dejándolo sacar la consecuencia al poner en boca del mismo Blanco el argumento capital de su “Carta,” continúa de este modo:

“Oh pueblos colombianos! España bien quisiera ejercer una perpetua tiranía, y hace cuanto puede sembrando la división, enviando soldados, premiando á los asesinos y regalándose en nuestra sangre, más bien que ceder en lo más mínimo en su orgullo y concedernos algún alivio en su opresión; pero son los últimos suspiros del monstruo impotente. ¡Infeliz del incauto pueblo que le ayude á levantarse; perecerá entre sus garras. España pagará á los colombianos (5) con el premio de Colón, con cadenas.

Sería necesario, en fin, parafrasear, ó trasladar por entero á estas líneas, esa “Carta,” en que no se sabe qué admirar más, si lo enérgico y vigoroso, del pensamiento, ó lo puro y acabado de la expresión: porque toda élla es un perpetuo modelo de polémica, así en su fondo nutrido, erudito, profundo, como en su forma agradable, bella y, sobre todo, castiza, de prosa castellana pulcra y nítida. Pues que si parco de adornos de retórica, y sobrio en la expresión, suele á las veces emplear tropos de magnífico efecto, enteramente nuevos, con que le da colorido y singular belleza al lenguaje. Así, después de un punto de interrogación en que le dá á entender á su adversario que debe ser más perspicaz el Congreso Venezolano que los monopolistas ambiciosos dice.

.....“España á fe que la colmaría” (grandeza de ánimo, más que temeridad ó imprudencia conforme dice Blanco), como en México con premios exorbitantes, mientras ellos, como allí en Venezuela, rodeados de víctimas palpitantes, buscarían con ansia en las entrañas sangrientas, para DESTRUIRLA, HASTA LA VEREDA DE LOS SUSPIROS QUE EXHALARON POR LA LIBERTAD.

Esta última hipérbole, en que va envuelta una metáfora brillante, le da singular colorido, belleza y fuerza á la expresión. Hasta el

incidente, *buscarían con ansia*, que literariamente constituye un epíteto, aumenta la fuerza y energía de aquélla, indicando un gusto esquisito.

Admira, también, en esta "Carta," como en todos sus escritos, esa flexibilidad de su genio, que así se eleva á la altura de lo sublime, como desciende al tono y estilo de lo familiar y humorístico [1]: y todo fácil, espontáneo y oportuno. Ello contribuye á dar amenidad y gracia á sus composiciones, por grave y serio, y árido que sea el asunto, y cualquiera que sea el género á que pertenezca la composición.

Si añadimos á lo dicho, que tanto en la primera, como en la segunda de las "Cartas que hemos examinado, se hallan todos sus argumentos justificados con fehacientes documentos, y una serie de estudios y observaciones profundas y variadas sobre los hechos y circunstancias que se refieren al asunto de que trata, tendremos cabal idea de la ciencia y sinceridad de su criterio histórico, y de la convicción de sus ideas, de que fué apóstol ferviente y defensor infatigable hasta su muerte.



Capítulo XI.

Defensa de la Insurrección Americana.

La Gran Obra del P. Mier.

Llegamos, por fin, al período culminante de las *Letras* nuevoleonas y de la vida del hombre extraordinario que defendió, y exaltó con sus magníficos escritos, el grande y memorable hecho que celebra el Estado nuestro y la libre República Mexicana, en la memorable fecha de 15 de Septiembre de 1910: el principio de aquella insurrección gloriosa, cuyas épicas hazañas grabó el gran neoleonés con un cincel de bronce en las páginas augustas de la historia; insurrección que sigue paso á paso, y cuya legitimidad comprueba como identificado con el alma de un pueblo noble, y sufrido, que fuera víctima por tres centurias de la opresión del malhadado régimen monárquico despótico, nacido del contubernio fatal de las tradiciones cesaristas y de la religión, falseada, del sublime mártir del Calvario. Así es que, al pintar las vivas pasiones de aquel tiempo, estereotipadas en las páginas de los paladines intelectuales de nuestra Independencia, no participamos, al admirar á nuestros héroes, de sus odios actualmente: "que culpa fué—que dijera el poeta,—de los tiempos, no de España" . . . (1).

Ella nos dió idioma armonioso, religión, costumbres; nuestras

virtudes y defectos; lo que tenía y lo que élla—bueno ó malo,—heredada de sus antepasados: muchos de sus hombres ilustres en la guerra y en las letras favorecieron nuestro progreso y defendieron nuestra Independencia. A ella, á España, le debemos formar hoy parte del Consejo que constituyen las naciones civilizadas! . . . De modo que al tratar en esta verídica historia de las pasiones de aquella época que en la pluma de Fr. Servando aparecen con los colores vivos del momento, debemos conceder lo que á la violencia y al furor del momento corresponde, y absolver á unos y á otros de sus naturales excesos; sin que éllo signifique que lo *malo* deje de serlo, ni que el bien la verdad dejen de regir los juicios humanos, que es el primordial objeto de la historia, y la fuente de sus trascendentales enseñanzas; pero al consignarlas, no debemos participar de las pasiones; sino aquellas nobles y buenas que están en relación con el progreso de los pueblos!

Este preámbulo era necesario ahora que, como apóstol de la Independencia, nuestro compatriota produjo, y dió á luz, una obra literaria memorable, con el título de “Historia de la Revolución del Anáhuac ó Nueva España” y cuyo examen corresponde al tiempo en que llegamos en este Estudio.

En un extenso prólogo,—que comprende nada menos que 53 páginas en cuarto mayor,—explica minuciosamente el P. Mier la razón de los motivos y el objeto de esa obra, dirigida contra los agentes del Poder español en México, que prendió al Virrey Iturrigaray y dio principio, con el atentado Yermo, ó verdadero comienzo á la insurrección de Nueva España. Cancelada, que era el agente principal de ese Poder, dió á luz en Cádiz un folleto [1811], con el título: “Verdad Sabida, y buena fe Guardada. Origen de la espantosa Revolución de Nueva España, comenzada en 15 de Septiembre de 1810. Defensa de su fidelidad.” El P. Mier, que se hallaba en aquella ciudad, comenzó, con los Diputados mexicanos á las cortes españolas, una campaña literario-política en defensa de la Soberanía de México, y legitimidad de la insurrección dirigida por Hidalgo, Allende y demás caudillos. Pero, activamente perseguidos, el neoleonés, que gozaba de fuero alguno, se dirigió á Londres, para trabajar con m

quietud y meditación en su campaña por la libertad de México y demás pueblos de la América; y como resultado dió á luz, de 1,811 á 1,813, y conforme iba adquiriendo datos y documentos de América, periódicos, cartas etc.,—la *Historia* (1), cuyo análisis nos corresponde en este punto. Como siempre, estudiaremos *fondo y forma* de la magna producción, que en política y en letras es, indiscutiblemente, la primera, y la mejor de las que sobre ese asunto se escribieran por europeos y americanos de ese tiempo. Pues como trata en élla de la realización de aquellos ideales que desde el sermón de Guadalupe acariciara, y dejara traslucir en pieza y defensa famosas que le granjearon la admiración y el afecto de los hombres de ciencia de la Europa,—así como la persecución inicua de los opresores de la América, que solo sirvió para afirmar en su espíritu esos mismos ideales,—ninguno como él se hallaba en situación de contribuir á ese movimiento, con su experiencia y con sus luces; como él, que había experimentado los furores del despotismo; que conocía las Leyes de Indias, y que había sido miembro del Clero Constitucional de Francia; él que había presenciado las discusiones en que quedaba definitivamente establecida la soberanía de los pueblos, de que era adorador ferviente por inclinación instintiva y por carácter; él, que presenciara la implantación de la igualdad de derechos en el sublime Código Francés y la separación de la Iglesia y el Estado, y en suma: todas esas cosas que vemos realizadas en las naciones cultas actualmente! Ninguno, decimos, pudo como él, ni europeo ni americano de aquel tiempo, levantar el guante sangriento del despotismo, para volverles en las páginas, palpitantes de vida y de verdad,—en las de un libro sin segundo en aquella época,—todo el resentimiento, toda la saña que tres siglos de opresión habían acumulado en los despreciados criollos y en la heroica y despreciada raza de Cuauhtemoc! . . . Y todo con la verdad, con los hechos, con el derecho eterno, sacrosanto, de la justicia, de las aspiraciones de libertad racional y de progreso general humano!

Pertrechado así, natural era que despedazara, desmenuzando al pérfido adversario que iba contra la razón, la justicia, el derecho, la libertad y el progreso; y no solo: sino que con más ciencia, con mayor convicción, sinceridad y buena fe, acaba por aniquilar á los pig-

meos intelectuales,—solo grandes en la intriga y en el abuso,—y que se atrevían á luchar con el coloso, que con su monumental obra,—la primera de la América en ese género—deshizo, muy antes de constituir con el hecho de nuestra Independencia el pretendido derecho de la dominación hispana en la América. Da lástima, ciertamente ver á Cancelada, y secuaces, defender contra el Padre Mier el pretendido derecho de dominación, cuando ignoraban, como les probó en esa obra, con las “Leyes de Indias” y las constitutivas de su patria, que la América tenía derecho para constituirse y regirse por sí misma dada la situación anómala y acefalía del Gobierno en la Península. Este es el pensamiento fundamental de la obra que examinamos que establece sólidamente, y cuyas consecuencias y corolarios derivan en toda élla con la lucidez de su genial inteligencia.

Los siete primeros Libros de su Historia tienen por objeto principal la defensa del Virrey Iturrigaray y del Ayuntamiento de México contra el partido de los Oidores y la Regencia, ó de los traficantes peninsulares que aprisionaron al citado Virrey, inclinado á seguir la doctrina de la Soberanía de estos reinos desde el momento de la renuncia de los monarcas de Castilla, á cuya corona se hallaban incorporados por derecho de conquista; el partido, que después de haber apresado á ese Virrey, y de sepultar en las cárceles al Lic. Verdad y á Azcárate, principales sostenedores de un derecho racional y legal en aquellas circunstancias, querían representar ante las Cortes reunidas en Cádiz, y el Gobierno de España, su atentado como un mérito, y sus represiones de las justas quejas de los escasos Diputados americanos en esas mismas Cortes, como un derecho y un deber de quienes deseaban sujetar la América á la misma explotación de antaño, aun cuando la Península cayese bajo el yugo de Napoleón, y bajo el directo mando de su hermano José. El egoísmo, así, el más repugnante, el interés de sus particulares negocios y su dominio en estos reinos, se marcaba de modo ostensible en ese partido, traicionando á su propia dinastía, á la familia borbónica, convertida en juguete del conquistador Napoleón, y obligada á renunciar por engaño al principio, y después, manifestamente, por la fuerza!

Cierto es que el pueblo español peninsular había protestado con-

tra esa villanía del conquistador y la debilidad de sus monarcas, que así lo traspasaban como rebaño, sin consultarle ni directa é indirectamente en *Cortes*, según las antiguas leyes y costumbres de los diversos reinos y señoríos, que por pactos tácitos ó expresos han formado la nación; y que ese mismo pueblo,—en las Castillas, en Aragón, en Galicia, en Valencia, en las Andalucías, etc.,—había formado *Juntas* contra el déspota que así arruinaba su soberanía! . . . Mas, precisamente: esa insurrección y esa protesta, primero legal, después armada, de los reinos y señoríos de la Península, probaba el derecho que asiste á los pueblos de asumir su soberanía, cuando falta la primordial condición fundamental del primitivo pacto, y que tácita, ó expresamente, entraña la *unión* que constituye y forma las naciones; cuando falta el Gobierno que habían jurado, y á quien de buena ó mala gana, pero, racional y legalmente, deben obedecer y obedecen.

Tal era el caso que el nuevoleonés patriota, cosmopolita y filósofo, defendió en lo que toca á la América [1], en esa obra famosa, y que era el mismo de los reinos ó señoríos peninsulares que formaban el gran Reino de España, ó de las *Españas*, y cuya federación la consagraban en el título mismo que se daban sus monarcas [2].

Al constituirse las Juntas en España,—en la España europea,—para reasumir el poder pisoteado por el gran conquistador, y menospreciado por ignorancia, ineptitud y debilidad de sus reyes, y protestar en éllas, por medio de sus representantes, de aquel atropello sin ejemplo, razón tenían, así, conforme al derecho natural que funda y rige las sociedades en las naciones y en los pueblos; y es la misma que tuvo la apartada América, cuando se informó del atentado de Bayona para asumir, conforme al derecho natural, inalienable, que rige y organiza las sociedades, su soberanía, cruel é inicua mente atropellada por el soberbio déspota del Sena, é indignamente abandonada en sus manos por los débiles y engañados reyes. Y ¿á quién correspondía recoger aquel depósito vilmente escarnecido, y vilipendiado tan dolosamente? ¿A quién correspondía volver por su dignidad de hombres, de pueblos, de seres que piensan y razonan, que sienten y tienen actividad y libertad, y que buscan legítimamente su bienestar, su comodidad, su felicidad y el respeto de sus inalienables derechos

fundados en la naturaleza humana? ¿A quién correspondía, sino las únicas representaciones vivas de esos mismos púeblos, los Ayuntamientos, los procuradores de las ciudades, de las capitales de los reinos, de los señoríos, de los virreynatos, que como en México.—capital de una nueva España,—Santa Fe, Buenos Aires, Santiago, etc.—tenían el único Poder que restaba en aquel naufragio de las legítimas y tradicionales autoridades, á quienes esos mismos puebllos les había confiado la guarda de sus derechos y el respeto de sus bienes, de su vida, y de su honor y dignidad, como hombres y como naciones? Cualquiera que fueren las arbitrariedades, que en las vicisitudes de la historia hubiese sido el despotismo de los monarcas de Castilla, sus absolutismos y sus atropellos en la América, á ellos, y no más á ellos, correspondía el dominio de estos países, así como el de los reinos y señoríos de la Península, mientras que un nuevo pacto, una vez roto el anterior, no viniese á determinar un monarca nuevo de la misma Casa, ó de otra; ó la autocracia, ó el Imperio, ó la República, en que á bien tuviese confiar el sagrado depósito de sus derechos, delegando su soberanía.

En este punto, el gran filósofo da rienda suelta á su elocuencia—como veremos en el Capítulo siguiente,—y estrecha á sus adversarios hasta dejarlos completamente vencidos y deshechas sus pretensiones de dominio indefinido de la explotada América.

Quedaba un solo argumento en favor de los dominadores de estas vastas tierras, y que hicieran valer, no los buhoneros y miserables traficantes de Cádiz y de México, dirigidos éstos por don Gabriel de Yermo, y capitaneados aquéllos por su paladín intelectual, el tucumano é ignorante Cancelada, sino los liberales españoles que como Blanco—[Whitte], luchaban con el coloso nuevoleonés: este argumento era el de las Cortes, á que el pueblo español, vilipendiado, y despreciado por el déspota conquistador, y traicionado por la debilidad de sus reyes, hubo de recurrir, cuando, desamparado de todo poder y de toda legítima autoridad, asumía en su sublime insurrección la soberanía legítima también y excelsa: aquellas Cortes, cuyas fuentes ahogadas en sangre en los desdichados campos de Villalar, por la fuerza de esta Casa de Austria, que arrancara toda la fuerza y poder á la

ción, quitándole sus ingentes libertades, y á que ahora volvía en el seno de su debilidad y desamparo! Representadas en éllas todos los reinos y señoríos, así de la Península, como de la Africa, de la Asia y de la América, podrían reclamar sus habitantes igual distribución de derechos, como ciudadanos de una gran nación que fué la primera en el Orbe, en cuyos dominios jamás se pusiera el sol!

Vana esperanza de los españoles, de los liberales de la Península, que deseaban para su conquistadora patria todo el bien que trae la libertad, y todos los dominios que les dictara el funesto *derecho de conquista!* El Padre Mier desbarata con los hechos de lo que pasaba en Cádiz en aquellas engañadoras Cortes, que era un sueño de generosos españoles que como Blanco (Whitte) se veían obligados á emigrarse, como el mismo Mier, ó yacían sepultados en las tinieblas de los calabozos de Nueva España, como Azcárate, Verdad y Talamantes, ó en las cárceles de la Península y de todos sus dominios. Los buhoneros, en efecto, los traficantes y poseedores del oro americano, los que habían repetido el atentado de Bayona en México, apresando al Virrey y sepultando en las cárceles á los que deseaban la soberanía y la distribución de los derechos; y que habían dominado la Regencia, y nombrado escasísimo número de Diputados, sus hechuras, para que representaran las llamadas Colonias, y dominado enteramente las decisiones de las Cortes; y para que negasen las humildísimas peticiones que esa escasa representación hiciera, desechando “con el libre comercio, la distribución igual de derechos y de empleos;” conservando la agria desigualdad y la inicua explotación del colonial por el europeo: que era la protesta que estallaba en México, y demás reinos de la América, en los labios del Lic. Verdad y en las Juntas del Sur, y que no debían tardar en producirse en el fuego de los cañones, y el empuje sangriento de las bayonetas!

No quedaba, pues, según el docto Mier más que un medio, un camino, ya que se despreciaba el derecho y las Leyes generales de España, y las especiales de Indias: la *insurrección!* Eso fue lo que realizaron Hidalgo, Allende, Aldama, Jiménez, Morelos y mil más que perecieron por la noble causa; y que se produjo igualmente en Venezuela, Buenos Aires, Perú, y demás, ardiendo de un extremo á